

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
V LEGISLATURA  
**ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



V LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA**  
**CELEBRADA EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2009**

*Presidencia del C Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez*

---

**(11:25 Horas)**

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.-**

Se instruye a la Secretaría a dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE JUÁREZ.-**

Diputado Presidente, hay una asistencia de 38 diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que esta se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

*(Se Inserta el Orden del Día)*

Sesión de Ordinaria. 27 de octubre de 2009

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior

#### *Iniciativas*

4.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley para la Regulación de Estímulos Económicos y Recompensas en Materia Penal del Fuero Común para el Distrito Federal, adiciona el artículo 37 bis de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y se adiciona un párrafo quinto al artículo 160 del Código Penal para el Distrito Federal, que presenta el diputado Israel Betanzos Cortés, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

5.- Iniciativa de decreto que crea la Ley de Protección de las Zonas Protegidas y de Conservación de los Espacios Naturales para el Distrito Federal y adiciona el artículo 343 ter al Código Penal del Distrito Federal, que presenta el diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

6.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Financiero del Distrito Federal, que presenta el diputado José Alberto Benavides Castañeda, a nombre propio y del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

#### *Proposiciones*

7.- Con punto de acuerdo para que este órgano legislativo, realice un atento y respetuoso exhorto a la Comisión Nacional del Agua y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, con la finalidad de que instrumenten las acciones necesarias para dar sustentabilidad hídrica a la Ciudad de México y en

específico a la delegación Iztapalapa, que presenta la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

8.- Con punto de acuerdo mediante el cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta respetuosamente a la Cámara de Senadores para que en la minuta de la sesión del 20 de octubre de este año, se supriman los incrementos al IVA y demás impuestos, que aprobó y le remitió la Cámara de Diputados, que presenta el diputado Alejandro López Villanueva, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

9.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, contemple una partida adicional en el presupuesto para el ejercicio fiscal 2010, suficiente para generar un fondo de apoyo económico que permita el desarrollo de los programas y el cumplimiento de los objetivos del sistema de protección civil, fundamentalmente los que se encuentran vinculados al auxilio, protección y recuperación de la normalidad de las personas y sus bienes ante la presencia de diversos agentes perturbadores, que presenta el diputado Sergio Eguren Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, a nombre propio y de diversos diputados integrantes de distintos grupos parlamentarios representados en este órgano legislativo.

10.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal para que emita a la brevedad el reglamento referente a los establecimientos y unidades médicas que practican cirugía estética o cosmética, que presenta la diputada Maricela Contreras Julián, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión Nacional de Derechos Humanos y a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, a investigar la arbitraria detención de Ramsés Villarreal Gómez, que presenta el diputado Juan Pablo Pérez Mejía, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

12.- Con punto de acuerdo a través del cual se exhorta al Gobierno del Distrito Federal, para que en ejercicio de sus atribuciones y facultades en la propuesta de Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2010, contemple

una ampliación y mejoramiento del programa de VIH SIDA de la Ciudad de México, que presenta el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

13.- Con punto de acuerdo referente al Premio Príncipe de Asturias de Comunicación y Humanidades 2009, otorgado a la Universidad Nacional Autónoma de México, que presenta la diputada Maricela Contreras Julián, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14.- Con punto de acuerdo para exhortar al Congreso de la Unión a efecto de que en el Presupuesto de Egresos del año 2010, no realice recorte alguno al presupuesto de la Universidad Nacional Autónoma de México, que presenta el diputado Carlos Augusto Morales López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15.- Con punto de acuerdo por el cual se solicita a esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que se le rinda un reconocimiento al doctor José Narro Robles, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, quien en días recientes recibió el Premio Príncipe de Asturias de Comunicación y Humanidades 2009, otorgado a nuestra máxima casa de estudios, que presenta la diputada Claudia Elena Aguila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16.- Con punto de acuerdo para que este órgano legislativo realice un atento y respetuoso exhorto a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados con opinión de la Comisión del Distrito Federal, para que puedan asignarse 1,100 millones de pesos al Instituto de Vivienda del Distrito Federal, para instrumentar acciones de vivienda por situaciones de alto riesgo, hidrometeorológico, geológico y estructural de diversas delegaciones de la Ciudad de México, que presenta la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que destine en el presupuesto del año 2010 la cantidad de 10 millones de pesos al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que esta última lo destine a la investigación e implementación de nuevas y mejores medidas para inducir el

tratamiento y reutilización de aguas negras y pluviales, y para la conservación de las áreas de recarga de mantos acuíferos, que presenta el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

18.- Con punto de acuerdo para solicitar a la honorable Cámara de Diputados que considere al Distrito Federal como una entidad con derecho a las partidas federales del presupuesto, que presenta el diputado Emiliano Aguilar Esquivel, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

19.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a Demetrio Sodi de la Tijera, Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, para que informe a esta Soberanía cuál será la forma y mecanismos de financiamiento para cumplir con la entrega de las 34 mil becas para estudiantes *becas sodí*, por el monto que prometió de \$800 por persona, de manera mensual a partir del mes de octubre del presente, y durante los tres años de su administración, considerando que el monto mensual de esta beca es de 27 millones 200 mil pesos, contemplando la retroactividad en el programa operativo anual del 2010, de los meses de octubre a diciembre del presente año, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20.- Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que destine los recursos necesarios para atender la contingencia presentada por los hundimientos en la delegación Alvaro Obregón, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 20 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

**LA C. SECRETARIA.-** Señor Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios en los términos del artículo 106 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputada.

**LA C. SECRETARIA.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley para la Regulación de Estímulos Económicos y Recompensas en Materia Penal del Fuero Común para el Distrito Federal que adiciona el artículo 37-Bis de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y adiciona un párrafo quinto al artículo 160 del Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Israel Betanzos Cortés, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTÉS.-** Diputado Presidente de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros legisladores. Muy buenos días tengan todos.

Por economía parlamentaria sólo voy a exponer lo más relevante de la iniciativa. Al concluir la entregaré por escrito al diputado Presidente con la formalidad que establece nuestra Ley Orgánica.

Todos reconocemos que existe un gran rezago en cuanto al cumplimiento de órdenes de aprehensión de la autoridad competente que emite, por lo que los delincuentes o presuntos responsables de un delito siguen en las calles sin que se pueda proceder penalmente en contra de ellos. Por tal motivo, en esta iniciativa se busca que los integrantes de la sociedad civil participen con las instituciones gubernamentales de seguridad como vínculo y apoyo para la captura de presuntos responsables de un delito.

Es así que la Ley para la Regulación de Estímulos Económicos y Recompensas en Materia Penal de Fuero Común es una herramienta jurídica

para que la autoridad pueda cumplir cabalmente con su obligación que es la procuración de justicia.

Serán autoridades competentes para el otorgamiento de estímulos y recompensas: el Jefe de Gobierno, el Procurador General de Justicia del Distrito Federal y el Secretario de Seguridad Pública.

Únicamente estos funcionarios podrán reconocer el pago de recompensas monetarias a las personas que sin haber participado en el delito proporcionen información eficaz, información que permita además la identificación y ubicación de los autores o partícipes de un delito del fuero común o la ubicación del lugar en donde se encuentre un presunto delincuente.

Asimismo, la autoridad que reciba la información deberá constar la veracidad, la utilidad y eficacia de la misma y enviar la certificación correspondiente al funcionario competente para que se proceda al pago.

También se establece que el Jefe de Gobierno, en conjunto con al Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, fije un reglamento correspondiente en el monto de los estímulos y recompensas que no establezca esta ley, lo anterior considerando la complejidad del caso, las circunstancias de ésta, así como las dificultades que éstas tengan para obtención de información o la captura.

Ésta establece como cada ofrecimiento, estímulo o recompensa, la Procuraduría deberá integrar un expediente señalando las razones, motivos y fundamentos para que se pueda proceder, además las autoridades involucradas deberán presenciar la cuantía de la compensación en dinero y las condiciones del pago y la forma del cobro. La Procuraduría deberá garantizar en todo momento la privacidad del informante. La violación a la intimidad del informante por parte del servidor público deberá ser considerada como grave acción para efecto de su sanción administrativa, independientemente de las procedentes que tengan cualquier materia civil y penal.

Esta iniciativa considera crear el Fondo de Estímulos y Recompensas en Materia Penal del Fuero Común, el cual será administrado por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. También se prevé que en el

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Distrito Federal se destine una partida para el funcionamiento de este fondo.

En este caso el Fondo de Estímulos y Recompensas tendrá por objeto abonar una compensación en dinero a quienes:

a) Bajo la figura de colaboradores ciudadanos auxilien a la autoridad con la información eficiente para la localización y aprehensión de presuntos responsables de un delito del orden común.

b) A quien bajo la figura de agentes civiles para la recuperación de fugitivos auxilien a la Procuraduría con la captura y aprehensión de un presunto responsable de un delito del orden común, es decir en esta iniciativa se crea la figura de colaborador ciudadano, que será aquella persona que informará concisa y verazmente, denunciará o aportará datos para la detención de algún presunto delincuente ante la Procuraduría o la Secretaría de Seguridad Pública.

Se crea asimismo la figura del agente civil para la recuperación de fugitivos, que es la persona integrante de la sociedad civil que contribuye con la Procuraduría capitalina en la captura de probables responsables de un delito de orden común, siempre y cuando haya un orden de aprehensión de por medio.

Los agentes civiles para la recuperación de fugitivos tendrán las siguientes atribuciones: perseguir, capturar y poner a disposición de la autoridad judicial inmediatamente después de su detención al probable responsable de un delito del orden común, siempre y cuando haya una orden de aprehensión de por medio, de igual forma cuando exista amenaza inminente a la vida e integridad corporal de las personas o en el caso de flagrancia.

Cuando el fugitivo o inculpado de un delito tipificado por el Código Penal sea menor de edad deberá ponerse inmediatamente a disposición del Consejo de Menores, a través de su investigación podrá solicitar a la Procuraduría que gestione ante el órgano jurisdiccional competente por los delitos de orden común la orden de cateo respectiva cuando exista sospecha que los presuntos responsables del prófugo de la justicia se encuentre en lugar señalado. En su desempeño podrá ser auxiliado por elementos de la Procuraduría y podrá

portar para su desempeño el armamento debidamente acreditado por la misma dependencia.

Sobre las limitantes del pago de estímulos o recompensas no se otorgarán en los siguientes casos:

A quienes tengan relación con el sujeto pasivo del delito, llámese cónyuge o en relación concubinato y parientes hasta el cuarto grado o segundo, según la afinidad.

A quienes ocupen o hayan ocupado un empleo, cargo o comisión en materia de seguridad pública, procuración o administración de justicia.

En el caso de reformar la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal se adiciona el artículo 37 bis para que se considere como auxiliares indirectos del Ministerio Público a los colaboradores ciudadanos y a los agentes civiles para la recuperación de fugitivos.

Con la reformas al Código Penal del Distrito Federal no se considera privación de libertad cuando el acto sea realizado por un agente civil por la recuperación de fugitivos.

Por lo anteriormente expuesto, se presenta la siguiente iniciativa de decreto por la que se crea la Ley para la Regulación de Estímulos Económicos y Recompensa en materia penal del fuero común para el Distrito Federal.

Se adiciona el artículo 37-bis de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y se adicione un párrafo quinto al artículo 160 del Código Penal para el Distrito Federal.

Le solicito, diputado Presidente, que la iniciativa que le entrego se inserte en su totalidad en el Diario de los Debates.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Insértese íntegramente el texto de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29, 86 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis

y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública.

Para presentar una iniciativa de decreto que la Ley de Protección de las Zonas Protegidas y de Conservación de los Espacios Naturales para el Distrito Federal y adicione el artículo 343-ter al Código Penal del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. DIPUTADO FIDEL LEONARDO SUÁREZ VIVANCO.-** Diputado Presidente de la mesa directiva; compañeros y compañeras legisladores:

Por economía parlamentaria sólo voy a exponer lo más relevante de la iniciativa que presento este día y entregaré por escrito inmediatamente al concluir, al diputado Presidente, con la formalidad que establece nuestra Ley Orgánica.

Como éste es un asunto de interés general, sobre toda las preservaciones de los pocos espacios naturales con los que cuenta la Ciudad de México, presento la iniciativa de ley de protección de las zonas protegidas y de conservación de los espacios naturales, misma que contempla evitar que en las áreas de mayor vulnerabilidad, áreas riesgosas y áreas de conservación se utilicen en asentamientos humanos por medio de la invasión.

Por ello, propongo que los promontorios, los cerros, las zonas de recarga natural del acuífero, las colinas, elevaciones y depresiones orográficas que constituyan elementos naturales o por explotaciones o aprovechamientos de cualquier género que presenten peligros permanentes o accidentales para el establecimientos de los asentamientos humanos, sean protegidos por el Gobierno del Distrito Federal y por parte de los titulares de las jefaturas delegacionales.

Bajo esta temática, el jefe de gobierno contará con la obligación, atribución de salvaguardar el suelo de conservación a través de convenios con otras entidades federativas colindantes con las zonas limítrofes del Distrito Federal, con los gobiernos delegacionales y con organizaciones sociales dedicadas a la preservación del mismo.

En el caso de las Secretarías de Desarrollo Urbano y Vivienda y del Medio Ambiente, éstas tendrán la facultad de revisar los proyectos de los programas delegacionales y de los programas parciales, siempre resguardando el suelo de conservación.

Asimismo, se refrenda y ejecuta los convenios relacionados con la salvaguarda, conservación que celebra el Jefe de Gobierno del Distrito Federal con otras entidades federativas; también tendrán la facultad de elevar los lineamientos y políticas para la protección y consolidación del suelo de conservación, restaurando los recursos naturales, previendo y controlando la contaminación o destrucción de las mismas zonas.

En el caso de las delegaciones propongo como una atribución y responsabilidad, la vigilancia y el cumplimiento de esta ley dentro del ámbito de su demarcación, promoviendo la participación social, la preservación del suelo de conservación y de alto riesgo.

Dentro de sus obligaciones, estará la de informar a la Secretaría sobre las irregularidades, anomalías o violaciones que detecten en ejercicio de las funciones de servidores públicos, además de la obligatoriedad de siempre levantar la denuncia correspondiente en contra de los funcionarios o personas que inciten o propicien invasiones al suelo de conservación y aplicar las sanciones administrativas, medidas correctivas y de seguridad correspondientes por infracciones a esta ley y sus reglamentos le otorgan.

Para esto se propone que toda persona que voluntariamente realice cualquiera de los siguientes actos incurrirá en delito grave y será sancionada; invada u ocupe cualquier terreno considerado por ley de desarrollo urbano como suelo de conservación o de alto riesgo; rompa, fuerce, renueva o dañe cualquier estructura o construcción diseñada para limitar el suelo de conservación del suelo urbano o impida la entrada o edificación de cualquier terreno considerado de alto riesgo; ofrezca en venta, permuta o donación de terrenos destinados a suelos de conservación; descargue o deposite hasta 3 metros cúbicos en cualquier estado físico, excepto líquido que se establece en el Artículo 346 del Código Penal del Distrito Federal; residuos de la industria de la construcción en el suelo de conservación y de alto riesgo; ilícitamente ocasione uno o más

incendios que dañen el suelo de conservación; tale u ocasione la muerte de uno más árboles del suelo de conservación; descargue, deposite o infiltre aguas residuales, residuos sólidos o industriales no peligros, líquidos químicos o bioquímicos en le suelo de conservación; descargue, deposite o infiltre residuos sólidos, líquidos o industriales de manejo especial en el suelo de conservación.

En el caso de las sanciones se aplicará lo establecido en el Artículo 343, 343 Bis, 344, 345 y 346 del Código Penal del Distrito Federal, que instituye una pena corporal en promedio de 10 años de prisión ya que varía de acuerdo al hecho delictivo.

Sin embargo, como es de conocimiento público que muchas veces las invasiones son alentadas por funcionarios públicos, se considera adicionar un Artículo 343 Ter al Código Penal del Distrito Federal para que se le imponga de 9 a 15 años de prisión y de 2 mil a 5 mil días de multa al funcionario público que por la responsabilidad de su encargo tolere la ocupación o invasión ilícita de un área natural protegida o área de valor ambiental de competencia del Distrito Federal, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

El suelo de conservación en términos de lo establecido en el Programa o Programas de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal aplicables, así como lo establecido en el Programa Urbano o Programas de Desarrollo Urbano aplicables, una barranca o un área verde en suelo urbano.

Por otro lado, además de las sanciones pecuniarias y corporales aplicables en el Código Penal del Distrito Federal, se sancionará con multa de 351 a 2 mil 500 ó de 2 mil 500 a 5 mil días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, el incumplimiento de las obligaciones contempladas en esta ley que será cobrada por la Delegación y se utilizará dicha multa en la restauración de la zona afectada.

En el caso de los asentamientos irregulares que se encuentren invadiendo suelo de conservación y que ya cuenten con un 60 por ciento de infraestructura, equipamiento y los principales servicios básicos tengan una antigüedad mínima de 5 años, se propone dos Transitorios para que la Secretaría de Desarrollo Urbano del Distrito Federal inmediatamente al primer

día de haberse publicado la propuesta realice los estudios necesarios para el fin de resguardarlos, regularlos y para que presenten el proyecto de cambio de uso de suelo a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Además los habitantes que se encuentren en asentamientos regulares que por sus condiciones no hayan sido regulados, se propone sean contemplados en los programas de vivienda del Gobierno del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto pongo a su consideración la siguiente iniciativa de Decreto que crea la Ley de Protección de las Zonas Protegidas y de Conservación de los Espacios Naturales para el Distrito Federal, y adiciona el Artículo 343 Ter al Código Penal del Distrito Federal, para quedar como sigue:

Le solicito, diputado Presidente, de la manera más atenta que la iniciativa que le entrego se inserte en su totalidad en el Diario de los Debates.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Insértese íntegramente el texto de la iniciativa presentada en el Diario de los Debates.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica, 28, 86 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Financiero del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado José Alberto Benavides Castañeda, a nombre propio y del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

**EL C. DIPUTADO JOSE ALBERTO BENAVIDES CASTAÑEDA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Los que suscriben, diputados Adolfo Orive Bellinger, José Alberto Benavides Castañeda, Ana Estela Aguirre y Juárez, José Arturo López Cándido y Juan Pablo Pérez Mejía, tenemos a bien formular la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 194 del Código Financiero del Distrito Federal.

Por economía procesal parlamentaria, leeré solamente las razones que sustentan esta iniciativa, por lo que con fundamento en el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, solicito la inserción íntegra de ésta en el Diario de los Debates de este Órgano Legislativo.

Actualmente la escasez de agua en el Distrito Federal representa un problema estructural de vital importancia, el cual se acrecienta día con día. El crecimiento acelerado de la mancha urbana, ha ocasionado que se incremente la demanda por agua potable y se reduzcan los espacios permeables que permiten la recarga natural de los mantos acuíferos. Esta situación genera un serio déficit del vital líquido, a su vez el Sistema de Cutzamala dados los bajos niveles que presenta, no se le puede seguir explotando de la misma manera. Recientemente se corta temporalmente el suministro de agua en las distintas delegaciones de la ciudad.

Un primer paso en la solución de esta problemática, es invertir y mantener la infraestructura de los servicios de agua potable y así evitar que se siga perdiendo por fugas de agua el 40 por ciento del agua que se utiliza en la Ciudad de México.

De igual forma, se debe invertir para que el agua potable llegue hasta el oriente de la ciudad donde viven las personas más necesitadas de esta Capital. La crisis económica que enfrenta el país reducirá la capacidad del Gobierno del Distrito Federal para realizar estas vitales inversiones. Asimismo, la forma como se cobra el derecho por el servicio del agua en la cual se subsidia incluso a las personas con mayores ingresos de la ciudad, limita la inversión en infraestructura hídrica.

Ante este reto, la política a implementar debe apoyar los bolsillos de los más pobres y cobrar más a los más ricos. Es por lo anterior que se debe de modificar la estructura tarifaria del cobro del derecho del agua, favoreciendo a los que menos tienen.

En la forma como se subsidia actualmente, el derecho por el servicio del agua no distingue entre una persona que vive en las Lomas y otra que vive en el Cerro de la Estrella, aún más, no se incentiva su uso racional, pues aunque el

subsidio disminuye gradualmente conforme incrementa su consumo, se mantiene a un bajo costo en la mayoría del volumen consumido.

Nuestra propuesta combina una tarifa en la que paga más quien más consume, pero que reconoce la situación económica de quien lo realiza. Así protegeremos a los que menos ingresos tienen a través de subsidios que pagan los que más ingresos tienen y además se conseguirá un consumo más racional del agua.

No se busca un aumento en los derechos que paga la clase media y mucho menos las clases populares, inclusive estos últimos pagarían menos. Este concepto no es nuevo ni descabellado, es sólo una cuestión de justicia y en el cobro y reconocimiento de las realidades que viven las personas, incluso gobierno como el del municipio de Celaya en Guanajuato, han establecido en sus cobros de derechos por el suministro de agua potable, una diferenciación a fin de cobrar más a quien más tiene y apoyar a los más desfavorecidos de la Ciudad.

La propuesta presentada busca cambiar el monto de la cuota mínima que se cobra y diferenciar cada toma de agua, dependiendo del nivel del valor catastral de la propiedad en cada toma que se encuentre, en este caso nuestra medida del ingreso. De esta manera se realizará un cobro justo por el servicio de agua potable, y más aún, se atenderán las necesidades de los que menos tienen.

La modificación presentada propone mantener e incluso aumentar el subsidio actual al 33.2 por ciento de las viviendas más modestas del Distrito Federal. Esto significa que el 33.2 por ciento más desfavorecido pagaría incluso menos por el servicio que recibe hoy en día. Insistimos, mayor subsidio a los pobres y un cobro justo a los ricos.

Por ejemplo, a las viviendas cuyo valor sea inferior a los 325 mil pesos no se les aumentará ni un solo peso o incluso se les reducirá su pago; en el otro extremo, aquellas viviendas cuyo valor es superior a los 24.6 millones, se les aumentará en 797 pesos al bimestre la cuota mínima. Para una familia que vive en una casa con valor superior a 24.6 millones de pesos este costo no representa en absoluto algo exagerado.

Esta modificación pretende aplicar un cobro justo por los derechos de agua, sin embargo sabemos que existen grandes consumidores que no pagan este derecho. Esta iniciativa implica y supone la obligación legal del Gobierno del Distrito Federal de cobrarles a todos sin importar quién sea o a qué partido político pertenezca.

Si bien esta propuesta está dirigida al consumo doméstico, en el Partido del Trabajo estamos analizando un proyecto que procure un pago justo, recaudable y eficiente en el consumo no doméstico. Un aumento generalizado en las tarifas del uso no doméstico sin considerar el tipo de empresa, golpearía severamente a las más pequeñas, que son las que emplean al 73 por ciento de los trabajadores del Distrito Federal. Dicha propuesta será presentada más adelante.

Finalmente, es de resaltarse que se estima que con la aplicación del cobro tarifario que pretende esta iniciativa, se incrementará la recaudación entre un 30 y 40 por ciento, con lo cual se podrá duplicar el presupuesto actual para la rehabilitación, reposición y automatización de pozos de agua potable en la ciudad y se podrán construir dos plantas potabilizadoras extras, beneficiando a millones de habitantes del Distrito Federal.

Resumiendo, esta iniciativa pretende:

- 1.- Establecer tarifas justas por el derecho del servicio del agua.
- 2.- Que paguen más los que más tienen.
- 3.- Que paguen menos los que menos tienen.
- 4.- Utilizar el valor catastral de la vivienda para diferenciar entre uno y otro.
- 5.- Llevar agua de calidad al oriente de la ciudad las 24 horas del día.

Este gobierno de izquierda debe trabajar por reducir las terribles inequidades del Distrito Federal.

En esta lucha, el Partido del Trabajo, la izquierda de la izquierda, defenderá incansablemente a los que menos tienen.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29, 86 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Esta Presidencia hace del conocimiento del Pleno que los puntos enlistados en los numerales 7 y 9 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente a la Cámara de Senadores para que en la minuta de la sesión del 20 de octubre de este año se supriman los incrementos al IVA y demás impuestos que aprobó y le remitió la Cámara de Diputados, se concede el uso de la tribuna al diputado Alejandro López Villanueva, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA.-** Con su permiso, señor Presidente.

Ya hemos argumentado por qué la necesidad de llevar esta postura, este punto de acuerdo que pudiera ser aprobado en esta Asamblea Legislativa hacia la Cámara de Senadores. Ya en el transcurso de la semana pasada vertimos algunos elementos, algunos compañeros de nuestra fracción estuvimos informándole a los medios de comunicación por qué nosotros considerábamos que era una cuestión fundamental el que no se incrementaran los impuestos para el presupuesto del año 2010, sin embargo queremos insistir en el tema solamente puntualizando algunos aspectos que nos parecen importantes en términos de reforzar la posibilidad de que salga este punto de acuerdo en esta Asamblea Legislativa.

Presento el siguiente punto de acuerdo conforme al artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa y por economía parlamentaria solicito se incorpore el texto íntegro en el Diario de los Debates.

En sesión celebrada el día 20 de octubre de este año en la Cámara de Diputados se aprobaron modificaciones a diversas leyes concernientes al

paquete fiscal para el 2010. El Gobierno Federal basa su propuesta de ingresos en las proyecciones sobre el cierre del 2009, que indican que las finanzas públicas tendrán un déficit en el balance económico del orden de los 263,307 millones de pesos. Esto a todas luces es falso.

El incremento a la tasa general del Impuesto al Valor Agregado del 15 al 16% mediante el cual se pretende recaudar 29,433 millones de pesos, el alza del Impuesto Sobre la Renta del 28 al 30%, el incremento al Impuesto a los Depósitos en Efectivo del 2 al 3%, aplicables ahora a ingresos mensuales de 15 mil pesos, el Impuesto Especial en Telecomunicaciones del 3% por el que se pretende recaudar 10,433 millones de pesos y las contradictorias reformas y adiciones a la Ley Federal de Derechos, relativa al régimen fiscal de PEMEX, conforman un paquete fiscal recesivo, inflacionario y contrario a la reactivación del mercado interno para el 2010.

El Impuesto Sobre la Renta al 30% daña el poder adquisitivo del salario. Dos terceras partes de los contribuyentes son asalariadas, que aportan el 42% del Impuesto Sobre la Renta, de estos el 55% reciben hasta 3 salarios mínimos, mientras que las grandes empresas, los grandes consorcios mantendrán sus privilegios al pagar únicamente el 1.5% de sus enormes ganancias. Sin estos privilegios que existen en la ley se recaudarían cerca de 733 mil millones de pesos, según la Secretaría de Hacienda.

Frente al paquete de aumento de impuestos está un severo ajuste presupuestal elaborado por el Gobierno Federal, 218 mil millones de pesos que representan el mayor recorte de gasto que se ha hecho en nuestro país. Una muestra clara del esfuerzo por reducir el gasto por parte del Gobierno Federal es la liquidación de Luz y Fuerza del Centro.

Por las consideraciones antes expuestas, someto a su consideración el presente punto de acuerdo:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente a la Cámara de Senadores para que en la minuta de la sesión de 20 de octubre de este año, conforme a sus atribuciones se supriman los incrementos al IVA y demás impuestos que aprobó y le remitió la Cámara de Diputados.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Alejandro López Villanueva se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal para que emita a la brevedad el Reglamento referente a los establecimientos y unidades médicas que practican cirugía, estética o cosmética, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Maricela Contreras Julián, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

No se encuentra la diputada, por lo que se traslada el punto al final del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión Nacional de Derechos Humanos y a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal investigar la arbitrariedad detención de Ramses Villarreal Gómez, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan Pablo Pérez Mejía, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

**EL C. DIPUTADO JUAN PABLO PÉREZ MEJIA.-** Con su permiso, diputado Presidente.

El día miércoles 30 de septiembre del 2009 miembros de la policía ministerial, antes AFI, dependientes de la Procuraduría General de la República, detuvieron al activista universitario Ramses Villarreal Gómez. La detención se dio alrededor de las 13:00 horas cuando se trasladaba de su domicilio a la Universidad Autónoma Metropolitana, Plantel Xochimilco.

La PGR ha informado que derivado de las investigaciones previas y abiertas con motivo de las explosiones registradas los días 8, 14, 16 y 22 de septiembre a diferentes establecimientos comerciales y como resultado de sus investigaciones, determinó que Ramses Villarreal fue el sujeto que detonó dichos petardos; por lo cual fue detenido.

Los delitos que se impugnaron fueron: daño en propiedad ajena, violación a la Ley de Armas de Fuego y Terrorismo, más los que resulten.

Por ese motivo, cerca de 30 elementos, entre Agentes del Ministerio Público Federal y de la Policía Federal Ministerial, arribaron hacia el departamento que Villarreal habita, localizado en la Unidad Habitacional de la colonia San Francisco Culhuacán, en Coyoacán.

Seis camionetas con servidores públicos se apostaron en el estacionamiento contiguo al Edificio F de la Unidad Habitacional Las Margaritas. Aparentemente el cateo tenía la finalidad de recabar pruebas sobre la implicación de Villarreal en los seis ataques perpetrados con explosivos a cajeros automáticos.

En el 2004 y derivado de su activismo estudiantil por la defensa de la gratuidad de la educación, sufrió la expulsión de la Facultad de Economía de la UNAM. Actualmente estaba terminando su carrera de sociología en la UAM Xochimilco, con un promedio de 9.6 y se encontraba realizando su servicio social en la Revista Argumentos en dicha Universidad.

Durante la detención le fue ofrecida la oportunidad de ser testigo protegido a cambio de que señalara a otros activistas. Fue presionado psicológicamente con torturarlo, asesinarlo, violar a su esposa y detener a sus familiares.

Diversos grupos con los que se le asocia han informado que Ramsés Villarreal Gómez no forma parte de ellos, como son la Coordinadora Informal Anarquista o las Células Autónomas de Revolución Inmediata.

Tras dejar la prisión donde permaneció alrededor de 20 horas, Villarreal manifestó que su detención es una prueba de que el gobierno criminaliza a quienes se atreven a manifestar su descontento, al mismo tiempo afirmó que la PGR le ofreció en dos ocasiones inculpar a otras personas como responsables de detonar petardos y explosivos en sucursales bancarias de la Capital del País, en los últimos 30 días.

Dentro de la causa penal 122/2009 el Juez Décimo Quinto de Distrito del Reclusorio Sur, Ranulfo Castillo Mendoza, calificó de ilegal la detención del ex activista del Consejo General de Huelga, por lo que instruyó a la autoridad penitenciaria dejarlo en libertad.

En su resolutivo el impartidor de justicia consideró que el Ministerio Público Federal no acreditó con prueba alguna que la consignación de este individuo de 26 años correspondiera a un caso urgente.

Según fuentes judiciales, Ramsés no fue detenido en flagrancia porque se le acusa de los hechos ocurridos entre el primero y el 22 de septiembre y fue capturado hasta el 30 de dicho mes; tampoco la PGR solicitó su orden de aprehensión luego de ser detenido.

Por lo que ante la innegable ilegalidad de esta detención en un Estado que cuyo deber constitucional consiste en velar y proteger los derechos humanos ante la articulación de parte de los organismos judiciales federales de asociar la protesta social a un crimen como método de disuasión, ante la errática, ilegal y abusiva detención de Ramsés Villarreal Gómez, que además deja ver una serie de acciones ausentes de inteligencia policial, de procedimientos de cultura de la legalidad, de respeto a los derechos humanos, de tortura psicológica, se propone el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Comisión Nacional de Derechos Humanos para que en uso de sus atribuciones y facultades dé inicio a una investigación con motivo de la arbitraria e ilegal detención de Ramsés Villarreal Gómez, la cual fue perpetrada por la policía ministerial a cargo de la Procuraduría General de la República.

Segundo.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal a que inicie una investigación ante la arbitraria detención de Ramsés Villarreal Gómez por parte de la policía ministerial a cargo de la PGR, toda vez que se trata de un ciudadano que habita y reside en el Distrito Federal.

Tercero.- Se exhorta a la PGR para que en su actuar se de en un marco de respeto a las garantías que otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como a los Tratados Internacionales que México ha suscrito y ratificado en materia penal y de derechos humanos, con el fin de que se abstenga de realizar conductas ilegales y arbitrarias que se inscriben en un marco de tortura psicológica contra Ramsés Villarreal Gómez.

Publíquese en un diario de circulación nacional.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el disuado Juan Pablo Pérez Mejía, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través del cual se exhorta al Gobierno del Distrito Federal para que en ejercicio de sus atribuciones y facultades, en la propuesta de Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2010, contemple una ampliación y mejoramiento del Programa del VIH/SIDA de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Arturo López Cándido del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

**EL C. DIPUTADO JOSE ARTURO LOPEZ CANDIDO.-** Con su permiso, señor Presidente.

La importancia de abordar el problema de la infección por el VIH/SIDA como un componente fundamental y necesaria del proceso de desarrollo mundial, es reconocida claramente y aceptada por la comunidad internacional, como lo demuestra la declaración del Milenio de las Naciones Unidas, suscrita por México y los 8 objetivos del desarrollo del milenio que incluyen una referencia específica a la necesidad de detener y revertir la propagación de la pandemia e infección del VIH.

La XVII Conferencia Internacional sobre el SIDA, llevada a cabo en la Ciudad de México el 8 de agosto del 2008, en la que participaron expertos del VIH de todo el mundo, subrayaron el dramático impacto negativo del estigma y negación de los derechos humanos, incluyendo la desigualdad de género, continúa teniendo en la efectividad de la expansión del tratamiento del VIH y la

prevención, el medio a la violencia, la discriminación y los juicios sin garantía, evitan que las personas que viven con el VIH tengan acceso al testeo y el tratamiento y conduzcan a oras a ponerse en situaciones de riesgo.

Las voces de aquellos que sufren esta pandemia han dicho fuerte y claro que si el mundo no presta atención al llamado para asegurar los derechos humanos y la dignidad para cada una de las personas afectadas por el VIH, no lograrán el objetivo de acceso universal.

En nuestro país el VIH/SIDA es una epidemia establecida, cuyo primer caso se presentó en 1983 y el primer caso de una mujer fue en 1985. Para 1987, ya había 83 casos de hombres con SIDA para cada caso femenino. Actualmente para cada 5 hombres afectados, hay una mujer con VIH, exceptuando las entidades de Hidalgo, Puebla, Tlaxcala y Morelos, donde la razón es de 3 a 1, es decir, 3 hombres por una mujer.

Esta es una epidemia concentrada en personas en su fase más productiva y reproductiva, es decir, entre los 15 y 44 años con el 78.7 del total de casos. Se estima que en México hay entre 182 mil casos a 250 personas que viven con este virus.

El caso de la Ciudad de México es relevante, no sólo por la concentración de mayor número de casos, sino por la diversidad de formas de socialización, diferentes extractos socioeconómicos, así como la diversidad de comportamientos que suceden en una ciudad tan grande y con movimiento de población tan frecuente en su territorio, además de ser entidad de gran movilización migratoria y tráfico de población y cuestiones de movimientos de la propia población.

En el año 2000 se creó por parte del Gobierno Capitalino el primer Consejo para atender esta problemática y se fundó la primera clínica especializada en el tema, la Clínica Especializada Condesa.

Hoy el Programa de VIH-SIDA de la Ciudad, pese a sus limitaciones financieras y a la necesidad de contar con más personal especializado, responde a los enormes retos que la ciudad presenta, con particular énfasis en la atención y en los servicios que prevé dicha clínica.

Cabe señalar que es la que mayor número de personas atiende en toda América Latina y en el Caribe, así como la única certificada en todo el país por el Sistema de Protección Integran en la Salud Federal.

El reto del Programa de SIDA en la Ciudad de México y en particular la Clínica Especializada Condesa, consiste en asegurar el sostenimiento del acceso a tratamientos y atención de calidad a las personas que viven con el VIH-SIDA que no cuentan con Seguro Social.

Se necesita fortalecer los programas preventivos que logren modificar el comportamiento en materia permanente, particularmente en las poblaciones de situación de mayor vulnerabilidad con las prácticas no seguras.

Es indispensable se otorgue al Programa de VIH-SIDA de la Ciudad de México una partida presupuestal a efecto de realizar campañas de prevención dirigidas:

- a): Prevenir el contagio de VIH-SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual en mujeres, hombres que tienen sexo con otros hombres, población lésbico-gay, bisexual, transgénero, travesti y transexuales, mejor conocidas como LGBT, jóvenes, trabajadoras y trabajadores sexuales, personas privadas de su libertad por orden judicial, personas que viven en situación de calle.
- b): Prevenir la transmisión materia infantil.
- c): Prevenir la transmisión del VIH-SIDA en usuarios de drogas inyectables.
- d): Protección de personas que viven con el VIH-SIDA.

Combate a estigmas y discriminación relacionadas con el VIH-SIDA.

Promover la participación de organizaciones de la sociedad civil integradas por personas que trabajan con el VIH-SIDA, que el trabajo se efectúe entre pares.

Por lo expuesto, sometemos a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal y a la V Legislatura, la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Unico.- Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal para que en ejercicio de sus atribuciones y facultades de la propuesta de presupuesto de egresos correspondiente al ejercicio fiscal del 2010, contemple una partida presupuestal

que permita la ampliación y mejoramiento de los programas del VIH-SIDA en la Ciudad de México, con la finalidad de realizar campañas oportunas de prevención y detección de esta enfermedad, así como la atención médica oportuna integral de las personas que viven con el virus o el síndrome en la ciudad, y que estos recursos sean considerados como programas prioritarios.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado José Arturo López Cándido se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo referente al Premio *Príncipe de Asturias de Comunicación y Humanidades 2009*, otorgado a la Universidad Nacional Autónoma de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Maricela Contreras Julián, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

No se encuentra la diputada en el salón, por lo que se difiere la presentación de este punto.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Congreso de la Unión a efecto de que en el Presupuesto de Egresos del año 2010 no realice recorte alguno al presupuesto de la Universidad Nacional Autónoma de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Augusto Morales López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ.-** Con su venia, señor Presidente.

Señoras y señores diputados:

Para aquellos que tuvimos el privilegio de estudiar una carrera universitaria en la Universidad Nacional Autónoma de México, para aquellos que se instruyeron en otras instituciones e incluso para aquellos que no tuvieron esa oportunidad, para todos los mexicanos debe ser símbolo de orgullo la Universidad Nacional Autónoma de México, que como el mismo Príncipe de Asturias lo dijera en su discurso: *Ha sido productora de grandes talentos que han contribuido en todos los ramos del conocimiento al progreso y al desarrollo humano no sólo de los mexicanos sino del mundo entero.*

Por esta razón, no es gratuito que hoy se encuentre entre las cien mejores universidades del mundo, tampoco que se le haya decretado en el año 2007 *Patrimonio de la Humanidad* por parte de la UNESCO, y hace unos días galardonada con el Premio *Príncipe de Asturias en Comunicación y Humanidades*, estos entre otros tantos reconocimientos que se le han otorgado a nuestra máxima casa de estudios.

Hoy, como en otros momentos en que se discuten los presupuestos, nuevamente se le pretende recortar el recurso a la educación, recorte que sin duda si llegara a darse trastornaría de manera importante las actividades

académicas, los proyectos científicos, humanísticos y culturales, el equipamiento, la planta laboral y muchos otros proyectos que hoy se encuentran en marcha.

Nadie puede desconocer lo fundamental de la educación para el crecimiento y desarrollo económico de los pueblos. Por ello sería un grave error como en otras ocasiones y siempre que se discute el presupuesto, estar pichicateando los recursos para la educación, pero yo diría peor en estos momentos de crisis e inestabilidad económica.

Amigas y amigos legisladores:

Sólo para ilustrar mi propuesta déjenme darles algunos datos.

La población escolar que atiende la UNAM es de 108 mil alumnos en bachillerato, 163 mil en licenciatura y 21 mil en postgrado, lo que hace un total de 292 mil estudiantes, que entre otras cosas demandan computadoras, infraestructura, equipo de laboratorio y muchos otros.

Asimismo, de los más de 12,900 individuos registrados en el Sistema Nacional de Investigadores, 3 mil pertenecen a la UNAM, es decir aproximadamente el 25%. Es la institución más importante de este sistema, seguida por la Universidad Autónoma Metropolitana con aproximadamente 700 investigadores.

Respecto a la infraestructura, destaca la preservación de 50 edificios en una superficie aproximada de 176 hectáreas, es decir el 24 por ciento de la superficie total de Campus universitario. Lo anterior, descontando en las instalaciones que la UNAM mantiene en 61 sitios de la República Mexicana, en 3 Estados de América del Norte y uno en Canadá. Sobre difusión cultural, creación artística, fortalecimiento a las humanidades, la UNAM con 13 museos y 18 recintos históricos dentro y fuera del Campus de Ciudad Universitaria, en ellos se realizan anualmente más de 61 mil diferentes actividades, que necesariamente contribuyen y han venido contribuyendo de manera sustancial al desarrollo cultural de nuestro país.

Por todo lo anterior, hago un llamado a todos los legisladores egresados o no de nuestra máxima Casa de Estudios a asumir el compromiso de pugnar, primero, porque no se le quiten recursos a la educación; segundo, porque se le

den los suficientes recursos para que se pueda seguir acrecentando su calidad en la educación, pero también de manera importante su matrícula que hoy deja a miles de jóvenes sin esta oportunidad de prepararse en nuestra querida Universidad Nacional Autónoma de México.

Por eso reitero y les pido su voto a favor del siguiente punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución.

Punto de Acuerdo: Único.- Se exhorta a la Cámara de Diputados a no recortar el Presupuesto de Egresos para el año 2010 y por el contrario, a incrementar sustancialmente los recursos para que así se cubran las necesidades más urgentes y en todos su rubros de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Carlos Augusto Morales López se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se solicita a esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que se le rinda un reconocimiento al doctor José Narro Robles, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, quien en días recientes recibió el *Premio Príncipe de Asturias de Comunicación y Humanidades 2009*, otorgada a nuestra máxima Casa de Estudios, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Claudia Elena Águila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES.-** Con su venia, diputado Presidente.

Someto a la consideración de esta Asamblea Legislativa la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por la cual se solicita a esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal se le rinda un reconocimiento a la Universidad Nacional Autónoma de México en la persona del doctor José Narro Robles, Rector y Representante de la comunidad universitaria, quien en días recientes recibió el Galardón del Premio *Príncipe de Asturias de Comunicación y Humanidades 2009*, otorgado a nuestra Máxima Casa de Estudios, al tenor de los siguientes antecedentes:

La Universidad Nacional Autónoma de México se fundó en 1910 como una institución de enseñanza superior, heredera de la Real y Pontificia Universidad de México, creada en 1551, siguiendo el modelo de Salamanca.

En la actualidad la UNAM es el principal centro de estudios superiores de carácter público en México y uno de los más importantes de Latinoamérica; cuenta con un total de 18 Facultades, Campus CU y 4 Facultades de Estudios Superiores, antes ENEP, además de 46 institutos y centros de investigación, 9 Preparatorias y 5 Colegios de Ciencias y Humanidades, por lo cual a la Universidad Nacional Autónoma de México es nacional porque se ubica a lo

largo y ancho de nuestro País, por su peso moral y su tradición histórica, por su dimensión cultural y su presencia crítica.

Se hace cargo de la formación de miles de profesionistas, científicos y maestros, así como de la producción, creación, recreación de la difusión de conocimientos de la cultura, de la investigación especializada y del desarrollo tecnológico.

Además contribuye en la formación de especialistas de la comunidad extranjera que vienen a estudiar a nuestra Máxima Casa de Estudios, por lo que hoy la UNAM se encuentra dentro de las 97 mejores universidades del mundo, lo que es para todos los mexicanos un orgullo y ejemplo a seguir.

La UNAM se ha presentado también con una gran dimensión ética, una posición universalista y solidaria en el ámbito internacional, así acogió en sus aulas a los más notables de la herida España Republicana, con personalidades como León Felipe, Pedro Garfias, Antonio Sacristán, Eduardo Nicol, Ramón Xirau, Wenceslao Roces y don Adolfo Sánchez Vázquez, entre muchos más.

Recibió en su recinto a la intelectualidad del exilio latinoamericano expulsado por la irracionalidad militarista, entre muchos otros, a Adolfo Gilly, Vania Bambirra, Bolívar Echeverría, Ruy Mauro Marine, René Zavaleta e Isabel Allende.

Como egresada de la UNAM y como representante de los ciudadanos ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, hago un reconocimiento a la Alma Mater de muchos de mis colegas diputados y autoridades que desde nuestros espacios profesionales, institucionales y políticos hemos ejercido lo aprendido ahí, en beneficio de la sociedad que lo merece y lo requiere.

El Jurado del Premio *Príncipe de Asturias de Comunicación y Humanidades 2009* distinguió a la UNAM por su trayectoria y destacó que a lo largo de sus casi 100 años de historia se ha convertido en centro de referencia, aunado a la calidad y variedad de la oferta académica y de investigación con el propósito firme en la difusión cultural, el humanismo, el arte y las nuevas tecnologías.

El doctor José Narro, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, recibió y agradeció el reconocimiento *Príncipe de Asturias*, resaltando la gran

labor que a lo largo del Siglo XX tuvo entre sus instalaciones a millones de alumnos, académicos y trabajadores.

Cabe resaltar que en este año 2009 la población estudiantil que alberga nuestra Máxima Casa de Estudios es de 292 mil estudiantes. El premio que se otorga a esta Universidad sirve para motivar el compromiso por la educación pública y por las causas de la sociedad.

Por ello resulta indispensable reivindicar el derecho a la educación; es necesario insistir y volverlo a hacer muchas veces: la educación es vía de superación individual y colectiva. Concebirla como un derecho fundamental es uno de los mayores avances éticos de la historia.

La historia contemporánea de la Universidad está cargada de acercamientos y desencuentros con el poder público; la distancia entre la Universidad y los gobiernos postrevolucionarios dio lugar a la autonomía universitaria y a la libertad de cátedra, conceptos que hoy están profundamente arraigados en educación pública del país; principios universitarios que hoy es necesario reivindicar y fortalecer frente a la amenaza de los procesos de mercantilización y privatización de la educación superior.

Considerandos:

Primero.- Por lo anterior tenemos que asumir el reto de fortalecer la educación superior y afrontar estos problemas otorgando mayor presupuesto a nuestra Universidad y fomentar programas que permitan la incorporación al mercado laboral de los jóvenes egresados en las mejores condiciones posibles.

Segundo.- Dada la población demandante, se considera elevar la matrícula de nuevo ingreso, tanto por su importancia nacional como por el nivel académico, pero a la par de un crecimiento en la infraestructura que pueda albergar dicho aumento.

Por último, queremos dejar en claro que la Universidad Nacional Autónoma de México es y seguirá siendo del pueblo y para su beneficio, por lo que no se debe perder el carácter público y de gratuidad, garantizando su autonomía. La misión de la Universidad es continuar con la construcción y reproducción del conocimiento socialmente útil a partir de la investigación y la enseñanza y la divulgación.

Con base a lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el cual se solicita a esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal se rinda un reconocimiento a la Universidad Nacional Autónoma de México, en la persona del doctor José Narro Robles, Rector y representantes de la comunidad universitaria, quien en días recientes, recibió el Galardón del Premio Príncipe de Asturias de Comunicación y Humanidades 2009, otorgado a nuestra máxima casa de estudios.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Claudia Elena Águila Torres, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que este órgano legislativo realice un atento y respetuoso exhorto a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, con opinión de la Comisión del Distrito Federal, para que puedan asignarse 1 mil 100 millones de pesos al Instituto de Vivienda del Distrito Federal para instrumentar acciones de vivienda por situaciones de alto riesgo, hidrometeorológico, geológico y estructural de diversas delegaciones de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Solicito atentamente a la Presidencia por economía parlamentaria se incluya íntegramente el texto original de esta proposición en el Diario de los Debates. De igual forma, procederé a dar lectura a una versión resumida del mismo.

La suscrita diputada con fundamento en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de este Órgano Legislativo, me permito poner a su consideración la siguiente propuesta con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución al tenor de los siguientes antecedentes:

La necesidad de vivienda es una prerrogativa inherente al ser humano, consagrado en nuestra Carta Magna en su artículo 4º párrafo quinto, por lo que ser un derecho público, subjetivo, mediante el cual el Estado debe asegurar en todos los ámbitos el derecho a una vivienda digna y decorosa, que no debe ser condicionado bajo ninguna circunstancia a través de instituciones, organismos y medios que satisfagan, instrumenten y vigilen el cabal cumplimiento de este derecho inalienable e imprescriptible. Sin embargo, en la Ciudad de México se presentan particularidades que hacen necesaria la intervención de los representantes populares con el fin de materializar el derecho de una vivienda digna.

Una de las problemáticas por atender es la que se refiere a que 5 de cada 10 familias en el Distrito Federal presentan dificultades en su patrimonio inmobiliario, donde en algunos casos se carece de los servicios básicos con los que debe de contar una casa habitación, junto con la vulnerabilidad en la que viven miles familias por la problemática geológica del suelo, así como por riesgos hidrometeorológicos y estructurales.

Para poder dimensionar cada tipo de riesgo en el Distrito Federal, los riesgos geológicos se ubican primordialmente en los asentamientos humanos irregulares y colonias ubicadas en las zonas donde el suelo tiene importantes fallas y grietas. Dicha situación es preponderante en las Delegaciones Iztapalapa, Tláhuac, en donde se presentan riesgos estructurales y geológicos específicamente.

Para el caso de la Delegación Alvaro Obregón, el 60 por ciento de su población vive en zonas catalogadas como *riesgo medio* y *riesgo medio habitable*, por vivir en laderas de alguna barranca, en el cauce de un río o sobre una mina e inclusive dentro de una caverna.

Los riesgos estructurales se determinan en aquellas viviendas por su antigüedad y falta de mantenimiento, están en riesgo inminente de derrumbarse, ubicadas principalmente en las Delegaciones Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Benito Juárez, Iztacalco y Venustiano Carranza.

Por último, los riesgos hidrometeorológicos comprenden los asentamientos humanos ubicados en zonas de laderas, barrancas, con peligros de deslave, localizados en las Delegaciones Alvaro Obregón, Magdalena Contreras y Cuajimalpa.

Con base en lo anterior, el derecho a una vivienda digna y sin riesgo se convierte en un mandato para el legislador, teniendo como finalidad el desarrollo de las medidas normativas y los instrumentos necesarios para hacer realidad este derecho.

Por lo antes expuesto, es menester dotar al Instituto de Vivienda del Distrito Federal de las herramientas económicas y recursos financieros para la atención de las viviendas en situación de riesgo en diversas Demarcaciones del Distrito Federal, a partir de lo estipulado en los artículos 1º fracciones I, III y V;

3º, 4º fracción XIV, 10 fracciones I, III, V y 14 fracción V y VIII de la Ley de Vivienda del Distrito Federal, así como lo estipulado en el artículo 3º fracción V del Decreto por el que se crea el Instituto de Vivienda del Distrito Federal.

Con base en lo anterior, y considerando:

1.- Que el Instituto de Vivienda del Distrito Federal tiene detectados 115 sitios de alto riesgo en 8 delegaciones, es decir, 8 mil 40 viviendas en alto riesgo que requieren atención prioritaria para 16 mil 708 familias en 370 inmuebles expropiados por alto riesgo estructural. Dichos inmuebles se clasificaron para su atención en Prioridad 1, daños estructurales al 100 por ciento, Prioridad 2, daños estructurales al 40 por ciento y Prioridad 3, vivienda precaria y de inmediata solución.

2.- Las estructuras en riesgo al 100 por ciento son 162 en el Distrito Federal, con una superficie de 70 mil 188 metros cuadrados, en donde el Instituto de Vivienda de esta entidad ha realizado 3 mil 124 acciones a favor de las familias afectadas. Los riesgos que presentan afectación al 40 por ciento aproximadamente de las estructuras habitacionales, nos arroja 152, una superficie de 64 mil 889 metros cuadrados y en donde el INVI ha instrumentado 2 mil 189 acciones.

Las acciones de vivienda en situación de riesgo con base en la información dada a conocer por el INVI, en una solicitud realizada a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión el día 6 de octubre del año en curso, implican un monto aproximado de 1,100 millones de pesos destinados primordialmente a su instrumentación en las delegaciones Cuajimalpa, Miguel Hidalgo, Alvaro Obregón, Magdalena Contreras, Iztapalapa, Tláhuac, Cuauhtémoc, Benito Juárez y Venustiano Carranza, acciones que se podrían desarrollar a lo largo del año 2010.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Que este órgano Legislativo realice un atento y respetuoso exhorto a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, con opinión de la Comisión del Distrito Federal, para que puedan asignarse 1,100 millones de pesos al Presupuesto de Egresos del año fiscal 2010 al Instituto de

Vivienda del Distrito Federal para instrumentar acciones de vivienda por situaciones de alto riesgo hidrometeorológico, geológico y estructural en las delegaciones Iztapalapa, Tláhuac, Cuajimalpa, Miguel Hidalgo, Alvaro Obregón, Magdalena Contreras, Cuauhtémoc, Benito Juárez y Venustiano Carranza.

Concluyo, señor Presidente.

Segundo.- Que este órgano Legislativo pugne en conjunto con los grupos parlamentarios representados en esta Soberanía, así como entre los existentes en la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión para que dentro del ámbito de sus responsabilidad propicien las medidas necesarias y se establezcan los instrumentos necesarios para que se analice y discuta en su caso y apruebe el monto anteriormente descrito.

Muchísimas gracias. Gracias, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Karen Quiroga Anguiano se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la

propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que destine en el presupuesto del año 2010 la cantidad de 10 millones de pesos al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que ésta última lo destine a la investigación e implementación de nuevas y mejores medidas para inducir el tratamiento y reutilización de aguas negras y pluviales, y para la conservación de las áreas de recarga de los mantos acuíferos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.-** Con su venia, diputado Presidente.

A nombre del que suscribe el presente instrumento y del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del honorable pleno de este órgano Legislativo el presente punto de acuerdo al tenor de lo siguiente:

El agua es fundamental para el desarrollo sostenible, incluida la preservación de nuestro medio natural y el alivio de la pobreza y el hambre. El agua es indispensable para la salud y el bienestar humano.

De acuerdo a CONAGUA, anualmente México recibe del orden de 1.51 billones de metros cúbicos de agua en forma de precipitación, de los cuales el Distrito Federal recibe 937.4 milímetros anuales.

Cuando ocurren tormentas de gran intensidad, la capacidad de drenaje de la red secundaria y en algunos casos primaria resulta insuficiente durante la

precipitación y ocasiona problemas en vialidades de la ciudad; estos encharcamientos producen daños económicos por el retraso en las actividades de la población y efectos negativos en la imagen del Gobierno del Distrito Federal.

Uno de los objetivos fundamentales del Sistema de Aguas de la Ciudad de México es evitar la ocurrencia de inundaciones que causen daños directos a la vida la población o sus bienes, así como daños indirectos por la afectación al desarrollo normal de las actividades humanas y evitar el contacto de la población con aguas negras.

En las barrancas de la ciudad el crecimiento urbano ha provocado un aumento en la magnitud y la velocidad de los escurrimientos. La mancha urbana ha ocupado por una parte los cauces y por otra las barrancas, propiciando problemas que ponen en riesgo no sólo las propiedades, sino la vida de la población.

Así en el año 1998 existieron problemas muy importantes en Cuajimalpa y en Milpa Alta donde perdieron la vida 3 personas y se dañaron muchas casas y en 1999 en el Río de Cuauhtépec, al menos en 3 ocasiones; adicionalmente se han presentado deslaves en diversas barrancas y existe un gran número de casas en riesgo de venirse abajo por estar construidas en la orilla de las barrancas y muchas veces en zonas de relleno.

Por otra parte, ante el grave problema de escasez de agua en el Distrito Federal por los bajos niveles de almacenamiento en las presas que abastecen al Sistema Cutzamala, en julio del presente año la Comisión Nacional del Agua señaló que el Programa de Ahorro y Uso Eficiente del Agua en la Zona Metropolitana del Valle de México que impulsa esta dependencia federal, tiene el propósito de disminuir el consumo de agua en las viviendas y busca reducir en 50 por ciento el consumo del vital líquido. A estas medidas se deben sumar las acciones de detección y reparación oportuna de las fugas y la sustitución de redes en mal estado por los organismos operadores de agua locales, a fin de evitar al máximo la pérdida de agua en la red de distribución.

Al solucionar la escasez de agua, es necesaria la coordinación de acciones entre la Asamblea Legislativa y el Gobierno del Distrito Federal; además de la

participación responsable de la sociedad en la instrumentación de las medidas para el ahorro del agua, para disminuir los riesgos de la población y al mismo tiempo eficientar y aprovechar debidamente el vital líquido, deben tomarse medidas a corto y a largo plazo, que consistan en acciones urgentes que impliquen el mantenimiento y renovación de la infraestructura y tecnología del Sistema de Aguas del Distrito Federal, por lo cual debe tomarse en consideración que es necesaria la inversión económica suficiente para el efecto de que éstas se puedan llevar a cabo implementando nuevos y mejores sistemas que garanticen el tratamiento, reutilización de aguas negras y pluviales para la conservación de las mantas y recargas de mantos acuíferos, tomando en cuenta que toda persona en el Distrito Federal tienen derecho al acceso suficiente, seguro e higiénico de agua disponible para su uso personal y doméstico, así como el suministro de interferencias, siendo las autoridades las que garanticen siempre este derecho; además de que se considera utilidad pública el mantenimiento, rehabilitación, construcción, operación y ampliación de las obras de abastecimiento de agua potable, drenaje, alcantarillado y aguas residuales, tal como lo establecen de manera literal los artículos 5 y 3º de la Ley de Aguas del Distrito Federal.

Así, en este sentido es competente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este órgano legislativo para conocer de la presente proposición y desahogarla en sus términos.

Por lo que con apoyo en lo anterior, los suscritos diputados proponemos al Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Con el objeto de exhortar respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este órgano legislativo que asigne una partida presupuestal de 10 millones de pesos en el Decreto de Presupuesto de Egresos del año 2010 para el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a fin de que sean destinados a la investigación, implementación de nuevas y mejores medidas para el tratamiento y reutilización de aguas negras y pluviales y para la conservación de las áreas de recarga de mantos acuíferos.

Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro del presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Insértese íntegramente el texto del punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la honorable Cámara de Diputados que considere al Distrito Federal como una Entidad con derecho a las partidas federales del Presupuesto, se concede el uso de la tribuna al diputado Emiliano Aguilar Esquivel, el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.-** Con su venia, señor Presidente.

Con fundamento en el Artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito presentar el siguiente punto de acuerdo para turnarlo a las Comisiones de Gobierno, Presupuesto, Administración Pública Local y Desarrollo Rural, en base a los siguientes considerandos para su debido dictamen.

Primero.- La Ciudad de México desde 1986 ha venido viviendo un largo proceso de reforma política. Dicho proceso inició con la creación de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el cual con un marco jurídico muy limitado en materia legislativa en el paso del tiempo fue dando una lucha constante por ir adquiriendo nuevos y más amplios derechos políticos y jurídicos.

Segundo.- A través de más de 20 años diversos gobiernos de la República han ido reconociendo la amplitud de los derechos de los habitantes de esta Entidad. Dicho reconocimiento no ha sido una concesión graciosa, sino la conclusión de

luchas políticas en diversos campos por darle a esta Entidad el régimen jurídico y la estatura política que merece como Estado de la Federación.

Tercero.- En proceso político cobra un especial significado la transición del Regente de la Ciudad a Jefe Gobierno, y sin embargo las facultades de dicho cargo en materia administrativa se ven limitadas. Está en el sendero alcanzar una constitución plena del Estado de Anáhuac con plenos derechos jurídicos, políticos y administrativos, como es el Congreso del Estado.

Ahora, mientras vivimos pírricos trámites administrativos, estamos y asumimos el compromiso por darle a esta Entidad fortaleza financiera y categoría equitativa con respecto al resto de la Federación.

Cuarto.- Sin embargo el camino aún es sinuoso, sobre todo en materia presupuestal y en el otorgamiento de recursos por el financiamiento del equipamiento urbano, obra pública, generación de empleo y de manera contundente en el servicio educativo, de salud y de desarrollo rural.

Quinto.- Por ello los integrantes de este Organo Legislativo no podemos permanecer en una actitud de conformismo o indiferencia ante la situación vivida. No se trata y nos opondremos a ello de generar un espacio de lucha política por ver a qué partido político le beneficia o presuntamente le fortalece una estrategia de confrontación.

No es nuestro afán iniciar o mantener un conflicto donde no lo hay. Lo que queremos todos los partidos políticos son finanzas que den viabilidad al Gobierno Local y que éste asuma una actitud franca de transparencia y rendición de cuentas.

En virtud de lo anterior pongo a consideración el siguiente punto de acuerdo:

1.- Se exhorta a las Comisiones de Presupuesto del Distrito Federal de la Cámara de Diputados, a considerar a la Ciudad de México como una Entidad viable y con derecho a acceder a los programas y partidas presupuestales que hasta hoy le son ajenas.

2.- Que la Cámara de Diputados en pleno garantice un paquete presupuestal donde se considere la gran participación de los habitantes de esta Entidad en la proporción a los procesos fiscales y recaudatorios de la Federación.

3.- Que es obligado de todos los integrantes de este Organó Legislativo participar a favor de un presupuesto más democrático e igualitario para el Distrito Federal.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, de Desarrollo Rural, con opinión de la Comisión Especial para la Reforma Política del Distrito Federal.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a Demetrio Sodi de la Tijera, Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, para que informe a esta Soberanía cuál será la forma y mecanismos de financiamiento para cumplir con la entrega de las 34 mil becas para estudiantes *Beca Sodi* por el monto que prometió por 800 pesos por persona, de manera mensual a partir del mes de octubre del presente y durante los 3 años de su administración, considerando que el monto mensual de esta beca es de 27 millones 200 mil pesos, contemplando la retroactividad en el Programa Operativo Anual del 2010, de los meses de octubre a diciembre del presente año, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.-** Con su venia, diputado Presidente.

En los meses anteriores, Demetrio Sodi entregó tarjetas de beca a la población juvenil de entre 13 y 20 años para que se les otorgara un apoyo económico como parte de su programa de gobierno y que se entregarían a partir del mes de octubre del presente, una vez que se asumiera la administración de la Delegación Miguel Hidalgo.

Es preocupante que Sodi haya comprometido a la delegación ante la población de Miguel Hidalgo bajo el compromiso de que a partir del mes de octubre del 2009, entregaría un apoyo económico de 800 pesos, casi a 34 mil jóvenes.

Es un hecho de que Sodi no podía comprometer el recurso delegacional sin tomar en cuenta el presupuesto que el asigna el Programa Operativo Anual, el cual lo realiza de manera conjunta con la administración saliente y una representación de la entrante.

Cabe destacar que tan sólo el Programa Operativo Anual del 2009 de la Delegación Miguel Hidalgo, contempla en programas delegacionales de apoyo a la juventud un monto por 1 millón 700 mil pesos anuales, cantidad insuficiente para cubrir los 81 millones 600 mil pesos, los cuales según el compromiso de Sodi, tendría que entregar tan sólo en los meses de octubre a diciembre del presente.

Es notoria la falta de previsión de Sodi y la irresponsabilidad de establecer compromisos, cuando el costo anual de dicha deuda es de 326 millones 400 mil pesos. Esto significa casi la cuarta parte de su presupuesto asignado tan sólo en el 2009, en el cual es de 408 millones 019 mil pesos con 501 pesos, y que en la totalidad de su administración significaría 979 millones 200 mil pesos.

Eso es urgente, que Sodi asuma la responsabilidad de su ofrecimiento a los cerca de 34 mil jóvenes que esperan dicho apoyo. Sería un fraude el jugar con la esperanza de miles de familias de la Miguel Hidalgo.

Por tal motivo es necesario saber: ¿Cuáles serán los mecanismos y procedimientos para la entrega de dicho apoyo; de dónde saldrán los recursos del mismo para su operación; podrán ser cubiertas en su totalidad estas becas durante toda la administración del Jefe Delegacional, sin que esto signifique aumentar el presupuesto y descuidar otras áreas estratégicas y que su planeación sea a costos compensados para solventar dicho programa, contemplando la retroactividad en el POA en 2010 de los meses de octubre a diciembre del presente año?

Por lo anterior, esta Soberanía tiene la facultad de solicitar la información concerniente al ejercicio de Gobierno de las Jefaturas Delegacionales y sobre el destino, presupuesto, asignación del Programa Operativo Anual, por lo que también son objeto de revisión por esta Soberanía y V Asamblea.

Es por lo anterior expuesto que someto a la consideración de este Pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución.

Punto de acuerdo:

Proposición con punto de acuerdo que exhorta a Demetrio Sodi de la Tijera, Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo para que informe a esta soberanía, cuál será la forma y mecanismos de financiamiento para cumplir con la entrega de 34 mil becas para estudiantes, denominadas *Becas Sodi*, de 800 pesos por persona de manera mensual, a partir del mes de octubre del presente y durante los 3 años de su administración, considerando que el monto mensual de esta beca es de 27 millones 200 mil pesos, contemplando la retroactividad del Programa Operativo Anual del 2010 y de los meses de octubre a diciembre del presente año.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Víctor Hugo Romo Guerra se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

La diputada Lía Limón.

¿Oradores en pro?

Tiene el uso de la palabra la diputada Lía Limón, hasta por 10 minutos, para hablar en contra de la propuesta.

**LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.-** Con su venia, Presidente.

Primero pedirle al diputado Víctor Hugo Romo que cuando haga un punto de acuerdo aclare si va por el artículo 132 ó el 133, porque es o el uno o el otro y aquí están planteados los dos. Es nada más cuestión de redacción de los puntos de acuerdo.

Primero que nada, me parece muy buena su petición, no sé con base en qué legislación se basa, pero sería bueno que no sólo al hoy Delegado Demetrio Sodi sino a todos los hoy Delegados los invitáramos aquí a explicar cómo van a cumplir con sus promesas de campaña. Me parece un ejercicio de rendición de cuentas interesante, lo compartimos con gusto e invitamos tanto a Sodi como a los demás, a los otros 15 Delegados, a que nos expliquen.

Por supuesto que además nos ha dado una muy buena idea, diputado. Pronto vamos a presentar, en los siguientes días, un punto de acuerdo para pedir que esta Asamblea Legislativa apruebe un presupuesto para el próximo año a fin de que se pueda destinar en la Delegación Miguel Hidalgo al programa que Demetrio Sodi planteó en su campaña y que tanto le preocupa a usted que pueda cumplir.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para hablar a favor del punto de acuerdo, tiene el uso de la palabra el diputado Víctor Hugo Romo, hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.-** Miren, creo que ningún otro Delegado, excepto Demetrio Sodi, hizo entrega de esto, dice: *Credencial Beca Sodi, un apoyo real para los jóvenes de la Delegación Miguel Hidalgo. Acude a partir del 1º de octubre del 2009 a la Delegación Miguel Hidalgo con esta tarjeta, completa los trámites de inscripción y recibe 800 pesos mensuales.*

Bueno, si algún otro Delegado lo hizo, hay que exigirle que lo ponga en el POA para que cumpla, porque esto es un cheque al portador que le entregaron a la gente en campaña a cobrarse en octubre.

Nosotros hicimos lo propio y lo denunciarnos ante las autoridades electorales como un asunto de presionar el voto, y solamente en el informe de gastos de Sodi fue la tarjetita que se contempló y no los 800 pesos que en realidad ofreció, ofreció en julio, en junio, en su campaña política.

¿De qué estamos hablando? De que él entregó de estos papelititos, 60 mil papelititos, según dice una factura que está en la autoridad electoral, de una empresa que se llama Megadirec, y empadronó a 34 mil, solamente que multiplicando 34 mil por 800 da la cantidad de 27 millones de pesos mensuales.

Aquí solamente lo que le estamos preguntando a Sodi es cómo le va a hacer sin que aumente el presupuesto, sin que de repente ahora le diga al Gobierno del Distrito, a la Asamblea: *Qué creen, por andar de lengualarga por qué no me dan 27 millones de pesos más.* No, eso no se vale, es un acto de irresponsabilidad pura del actual Jefe Delegacional, y ahora lo que le decimos es cómo le va a hacer, proponemos que sea a costos compensados, que baje su gasto corriente, que evite no sé algunas obras, pero esto a los 34 mil familias y estudiantes ahora les cumple.

Muchas gracias, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que destine los recursos necesarios para atender la contingencia presentada por los hundimientos en la delegación Alvaro

Obregón, se concede el uso de la Tribuna al diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Por la situación geográfica, orográfica y altimétrica de la delegación Alvaro Obregón gran parte de la población que vive en ésta se encuentra en sitios considerados de alto riesgo, como son barrancas, laderas, cauces de río, cavidades en el subsuelo, entre otros factores más, lo cual genera inestabilidad para construir pero sobre todo para habitar.

Pendientes abruptas, desprendimientos, deslizamientos y remoción del material, así como la insuficiencia en obras de protección y/o estabilización por los escasos recursos presupuestales genera que la población se encuentre permanentemente expuesta a los efectos de los fenómenos naturales y antropogénicos, siendo los de origen hidrometeorológico y geológico los que más daño han causado en el patrimonio de la ciudadanía y desgraciadamente en la pérdida de muchas vidas humanas.

Frente a esta realidad en la madrugada del pasado sábado en la calle de Ladera, de la colonia Barrio Norte de la delegación Alvaro Obregón hubo un hundimiento de 8 metros de diámetro por 14 metros de profundidad, el cual se debió al colapso de una mina, dejando las paredes y las construcciones de las casas contiguas en un alto riesgo. Se tuvo que evacuar a alrededor de 17 familias, familias, hay que precisar, en alto grado de marginalidad.

Ante esta situación se hace necesario solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que destine los recursos suficientes para atender la contingencia presentada, toda vez que la población afectada demanda una respuesta inmediata y satisfactoria de las autoridades correspondientes.

En relación a lo anterior y en referencia a los sitios en los cuales se han detectado y se presume que existen anomalías en el subsuelo por la existencia de cavidades, se tienen identificados solamente en la Delegación Álvaro Obregón 36 colonias, en las cuales es necesario realizar estudios del subsuelo para detectar cavidades ocultas y su posterior regeneración de manera inmediata, así como atender a las 83 colonias restantes, unidades

habitacionales y asentamientos irregulares que se ubican total o parcialmente sobre rellenos heterogéneos que coincide con zonas de minado subterráneo o a cielo abierto y den estabilidad de laderas y taludes, lo cual tiene un costo muy elevado para ser cubierto por los recursos de la propia demarcación.

De la misma manera es necesario precisar el alto riesgo que prevalece, dadas las características topográficas en otras delegaciones, como es el caso de las fallas geológicas y grietas en la Delegación Iztapalapa, los deslaves en la Sierra de Guadalupe en Gustavo A. Madero y también los deslaves en la Sierra de Santa Catarina en la misma Delegación Iztapalapa.

Los riesgos en los cuales viven muchas familias en la Delegación Magdalena Contreras y Cuajimalpa en la zona de barrancas, así como la zona minada de Álvaro Obregón y Miguel Hidalgo, existen alrededor de 74 barrancas solamente en Cuajimalpa y Magdalena Contreras.

De esta manera, para dar atención a la problemática y mitigar los riesgos en materia de protección civil, simplemente en la Delegación Álvaro Obregón se requieren recursos que ascienden a los 800 mil millones de pesos, siendo los trabajos que deberá realizar de manera urgente el Gobierno de la Ciudad y el Gobierno Delegacional referente a 12 estructuras hidráulicas y entubamiento de cauces, 13 obras hidráulicas, sustitución de tubería, 40 sitios con problemas de encharcamiento, 60 vecindades e inmuebles con deterioro y daño estructural y 38 asentamientos irregulares en suelo urbano.

En las barrancas, cauces de ríos, laderas inestables y asentamientos irregulares, existen según datos proporcionados por el censo, llevado a cabo por la Secretaría de Protección Civil del Gobierno de la Ciudad, alrededor de 150 mil familias en las delegaciones que hemos mencionado, las cuales además de padecer un alto grado de marginación, están expuestas a situaciones de riesgo e inseguridad a las que se enfrentan cotidianamente.

En este sentido, de manera urgente es necesario la canalización de recursos que permitan atender preventiva y en su caso responder a las contingencias que se presentan por causa de hundimientos, deslaves o situación de riesgo.

Por eso se hace necesario la creación de un fondo de protección civil para la Ciudad de México, el cual estaría dirigido a realizar obras de mitigación,

equipamiento y estudios de mecánica de suelo, en virtud de que los recursos con los que cuentan las delegaciones no son suficientes y los mecanismos legales para acceder a recursos no son del todo positivos, es el caso del Fondo de Apoyo Económico que establece el artículo 94 de la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal, el cual únicamente establece el cumplimiento de programas y de objetivos del Sistema de Protección Civil y no así en contingencias y acciones preventivas.

Dicho Fondo requiere de la participación de los Gobiernos Federal y Local y con la finalidad de determinar los mecanismos institucionales para su creación se propone que esta Asamblea cite a comparecer al Secretario de Protección Civil del Distrito Federal, a efecto de diseñar conjuntamente la ruta más adecuada.

La conjunción del Ejecutivo y el Legislativo hace posible salvaguardar el patrimonio y sobre todo la vida de muchísimos habitantes de la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto, someto el siguiente punto con carácter de urgente y obvia resolución al tenor siguiente:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal destine los recursos necesarios y suficientes para atender la contingencia presentada por los hundimientos en la colonia Barrio Norte de la Delegación Álvaro Obregón.

Segundo.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita a los diputados integrantes de la Comisión del Distrito Federal de la Cámara de Diputados, del Congreso de la Unión, que realicen las acciones necesarias a efecto de que sean proporcionados al Distrito Federal los recursos necesarios para la constitución de un fondo de protección civil, el cual se propone tenga un piso mínimo de 2 mil millones de pesos.

Tercero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal llama a comparecer al Secretario de Protección Civil con la finalidad de que proporcione más elementos para la creación del Fondo de Protección Civil y se revisen conjuntamente los programas que en materia de protección civil tiene la Ciudad

de México, como es el caso del Atlas de Riesgo que tiene que ser conocido por todos los habitantes de la Ciudad.

Muchas gracias diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Leonel Luna Estrada se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal para que emita a la brevedad el Reglamento referente a los establecimientos y unidades médicas que practican cirugía estética o cosmética, se concede el uso de la Tribuna a la diputada

Maricela Contreras Julián, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIAN.-** Con el permiso de la Presidencia.

El tema de las cirugías estéticas o cosméticas ha estado presente en estos días. De hecho ha habido ya aquí un punto de acuerdo. Esto que estamos presentando me parece que complementa y por supuesto que es preocupación por las complicaciones en la salud de las personas por las que este tema es motivo de presentación en esta Tribuna.

El problema no es menor, no por tratarse de artistas que es lo que hace que esté presente en los medios de comunicación, sino porque es un problema de salud pública y merece la atención.

En nuestro país el Instituto Mexicano del Seguro Social indica que el número de la demanda de métodos de embellecimiento ha aumentado en un 80 por ciento y la Secretaría de Salud del Gobierno Federal ha informado que México ocupa el segundo lugar en el número de cirugías estéticas en América Latina, siendo las más frecuentes la cirugía de nariz, la colocación de implantes mamarios y las liposucciones.

Muchas personas aún todavía mujeres se someten a este tipo de tratamientos estéticos, pero también hay cada vez un aumento de la demanda por varones, en las que se aplican una serie de sustancias, medicinas que son indebidamente prescritas, aceites de bebé incluso y en muchas ocasiones aceite automotriz.

La aplicación de estas sustancias obviamente es de gravedad pues puede provocar reacciones adversas en el cuerpo, provocando enfermedades graves como inflamaciones, alergias e infecciones y puede llegar a ocasionar deformidades físicas e incluso la muerte con prolongados procesos de enfermedad que implican intervenciones y hospitalizaciones con afectaciones graves a la salud de las personas.

El IMSS reporta que existe un sinnúmero de clínicas que están aprovechando el auge de la cirugía estética, pero que no cuentan con el personal especializado en cirugía plástica, sino que se trata de cosmetólogos que

realizan estas prácticas y obviamente al no contar con toda la capacitación, se pone en riesgo la salud de las personas al hacer este tipo de tratamientos.

Por su parte, la Asociación Mexicana de Cirugía Plásticas y Estética y Reconstructiva, indican que en México se llevan a cabo el doble de intervenciones fuera del marco normativo de las que son realizadas por cirujanos plásticos y que del total de las intervenciones ilegales, más del 60 por ciento de éstas traen problemas inmediatas o a mediano plazo en los pacientes y que obviamente estas ya son atendidas, estas complicaciones, en las instituciones de salud o por personal que es capacitado. Es por eso que se tiene algún tipo de registro, pero es importante plantear que toda vez que todas estas estéticas o clínicas no son debidamente registradas, hay un subregistro del número de intervenciones que se practican en hombres y mujeres en nuestro país.

La falta de una correcta aplicación de las leyes ha traído como consecuencia una proliferación de establecimientos clandestinos que ofrecen servicios estéticos de dudosa calidad y ponen en riesgo la salud e incluso la vida de personas al ocasionar severos daños.

Sin embargo, las autoridades sanitarias del Distrito Federal son sólo coadyuvantes en esta materia, toda vez que se trata de una materia y que le corresponde regular a la Federación y que no ha sido atendida a cabalidad con una omisión que lleva ya casi 2 años al incumplirse la ley.

A raíz de una reforma aprobada por el Congreso de la Unión a la Ley General de Salud que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio del 2007, el Decreto por el que se adiciona el segundo párrafo al artículo 271 de este ordenamiento, donde se establece lo siguiente: *Cualquier cirugía estética y cosmética relacionada con cambiar o corregir el contorno o forma de diferentes zonas o regiones de la cara y del cuerpo, deberán efectuarse en establecimientos o unidades médicas con licencia sanitaria vigente, atendidos por profesionales de la salud de conformidad con lo que establece el artículo 81 y se encuentren autorizados por la Secretaría de Salud conforme al Reglamento correspondiente.*

En ese Decreto se establece un transitorio que dice que en un plazo no mayor de 180 días hábiles a su entrada en vigor, se emitirá el Reglamento al párrafo segundo del artículo 271. Ese plazo venció a finales del diciembre de 2007 y la obligación no ha sido cumplida, por lo que no se cuenta con un marco normativo que permita la aplicación de las medidas que regulen las actividades de establecimientos que presenten servicios de cirugía estética o cosmética. Esta omisión e incumplimiento de la ley por parte del Gobierno Federal, pone en peligro la salud y la vida de las personas que recurren a estas cirugías.

Por esas razones proponemos a esta Soberanía adopte la siguiente proposición con punto de acuerdo como de urgente y obvia resolución.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal para que en cumplimiento a la ley emita a la brevedad el Reglamento del párrafo segundo del artículo 271 de la Ley General de Salud para contar con un marco regulatorio de las clínicas de cirugía estética y cosmética.

Segundo.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría de Salud del Distrito Federal para que en coordinación con su similar del Gobierno Federal y en el ámbito de sus respectivas competencias, atiendan de manera prioritaria y urgente lo relacionado a la prestación de servicios de cirugías estéticas y cosméticas en establecimientos o unidades médicas, además de iniciar una campaña de difusión dirigida principalmente a mujeres para informar detalladamente los alcances en caso de un procedimiento quirúrgico de esa naturaleza.

Tercero.- Se exhorta a las Secretarías del Gobierno Federal y del Distrito Federal, así como a la Comisión Federal de Protección Contra Riesgos Sanitarios, con la finalidad de instalar una mesa interinstitucional para atender y dar solución a la problemática derivada de la prestación de servicios de cirugías estéticas y cosméticas en establecimientos o unidades médicas.

Es cuanto, Presidente, muchas gracias.

Para finalizar, decir que apoyo los puntos de acuerdo que felicitan a la Universidad Nacional Autónoma de México por el Reconocimiento Príncipe de Asturias.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Maricela Contreras Julián se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-**Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-**Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa al Pleno que el punto enlistado en el numeral 13 del orden del día ha sido retirado.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los

asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día. Sesión Ordinaria a celebrarse el día 29 de octubre del presente año.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Los demás asuntos con que cuente la Secretaría.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.-**

Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día jueves 29 de octubre del presente año a las 11:00 horas.

Se ruega todos su puntual asistencia.

**(13:30 Horas)**

